

REF: 08001311000820230030200
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

SEÑORA JUEZ: Doy cuenta a Ud. del proceso de la referencia, informándole que la parte actora solicita se requiera a la EPS SURA para que informe lo ordenado por el despacho. Sírvase proveer.
Barranquilla, 8 de marzo de 2024

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE -
SECRETARIA.-

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Vista la solicitud de la demandante, por ser procedente se ORDENA:

. Requerir a la EPS SURA, para efectos de establecer nombre del empleador, dirección y correo electrónico del afiliado a esa entidad del señor JULIO JOSE BELLO POVEA, identificado con la cc No. 72.232.672., para efectos de su localización dentro del proceso de Investigación de Paternidad, que se sigue en este despacho. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZ

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

mlc

Firmado Por:
Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d94bd85204b575d7bbd1f08bde88863eae145f5488a2d5daafa692bae72954a5**

Documento generado en 08/03/2024 10:39:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>